

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

5456 Notificaciones.

Habiéndose intentado las notificaciones a los inculpados que a continuación se relacionan, sobre distintas fases de los procedimientos sancionadores iniciados a cada uno de ellos, por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta, Dispensación y Suministro de Bebidas Alcohólicas, y del Consumo en Espacios y Vías Públicas, y no habiéndose logrado practicar las mismas en su último domicilio conocido, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se detallan seguidamente, en las dependencias de la Sección de Asuntos Generales y Personal del Ayuntamiento de Torre Pacheco, sita en la Calle Aniceto León, número 8, de Torre Pacheco, 30700- Murcia, teléfono 968-577108, en un plazo máximo de quince días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación. Lo que se publica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado/s que, transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite, se continuará con la tramitación del correspondiente expediente sancionador.

Se indica a continuación: Expediente - Nombre y apellidos - DNI/NIE/ Pasaporte - Domicilio - Asunto.

*50/08BA - Francisco Senan Hernández de la Calle- D.N.I. 50968584D - C/ Río Nalón, n.º 6, Torre Pacheco, CP 30700, Murcia - Notificación de incoación de procedimiento sancionador.

*42/08BA - El Machrouhi Ovali - Pasaporte AB328250 - C/Río Záncara, n.º 27, Torre Pacheco, CP 30700, Murcia - Notificación de incoación de procedimiento sancionador.

*40/08BA - Abdeljalil Ettayeb - Pasaporte H273696 - C/Mayor, n.º 1, Torre Pacheco, CP 30700, Murcia - Notificación de incoación de procedimiento sancionador.

*35/08BA - Paramdit Singh - NIE X03909374H - Avda. Juan Carlos I, n.º 38, 2.º Izda., Torre Pacheco, CP 30700, Murcia - Notificación de incoación de procedimiento sancionador.

*31/08BA - M. Antonio Morales Medina - NIE X6771323P - Plaza Herminio Alcázar, n.º 1, bajo, Torre Pacheco, CP 30700, Murcia - Notificación de incoación de procedimiento sancionador.

*20/08BA - Hassan Chorfi - NIE X2673807B - C/Velázquez, n.º 22, Torre Pacheco, CP 30700, Murcia - Notificación de incoación de procedimiento sancionador.

*11/07BA - Kadoour Kasmi - NIE X4392884E - Casas del Alto, s/n, Dolores de Pacheco, Torre Pacheco, Murcia - Notificación de incoación de procedimiento sancionador.



*10/07BA – Mustapha Kasmi – NIE X1331012W – Casas del Alto, s/n, Dolores de Pacheco, Torre Pacheco, Murcia - Notificación de incoación de procedimiento sancionador.

*8/07BA – Hamid Halsi – NIE X3107376F – C/ Tomás Conesa, s/n, Roldán CP 30739, Torre Pacheco, Murcia - Notificación de propuesta de resolución de procedimiento sancionador.

*4/07BA – Luis Francisco Quispen Medina – NIE X4179865Y – C/ Saavedra Fajardo, n.º 1, Torre Pacheco CP 30700, Murcia - Notificación de incoación de procedimiento sancionador.

*18/08BA – Hakim Nchinech – NIE X6853675C – C/ Cabezo Gordo, 1, Torre Pacheco CP 30700, Murcia - Notificación de incoación de procedimiento sancionador.

*29/08BA – C. Patricio Aguilar Espinoza – NIE X6686073L – C/. Río Zinca, 2 C, Torre Pacheco CP 30700, Murcia - Notificación de incoación de procedimiento sancionador.

*24/08BA – Enrique López Narváez – NIF 23.064.781 – C/ Moscarreta, 15, Pozo Estrecho CP 30594, Murcia - Notificación de incoación de procedimiento sancionador.

*30/08BA – D. Medardo Jaramillo Jaramillo – NIE X6694243R – C/ Velázquez, 6-1- Izq, Torre Pacheco CP 30700, Murcia - Notificación de incoación de procedimiento sancionador.

*33/08BA – Hitler Robinson Delgado Flores – NIE X3744579H – C/ Antonio Ayala Garre, 19, Torre Pacheco CP 30700, Murcia - Notificación de incoación de procedimiento sancionador.

Contra las actuaciones indicadas, que son actos de mero trámite, no cabe interponer recurso alguno.

Torre Pacheco, 11 de marzo de 2009.—El Alcalde, Daniel García Madrid.